

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/4175 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos número 3/2022, financiado con bajas de créditos en otras aplicaciones presupuestarias, así como el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2022.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, adoptó los acuerdos de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto Definitivo vigente de 2022, mediante suplemento de crédito número 3/2022, el cual se financia, conforme a lo establecido en el artículo 36 apartado 1 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbar el respectivo servicio, por importe global de 231.462 euros, así como del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2022.

Los referidos acuerdos plenarios fueron hechos públicos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 153 de fecha 8 de agosto de 2022. Asimismo, en el mismo sentido, han permanecido expuestos desde el día 9 de agosto de 2022 y por plazo de quince días hábiles en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Martos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, edicto de apertura del plazo de presentación de reclamaciones de los acuerdos de aprobación inicial del referido expediente de modificación presupuestaria y de modificación del anexo de inversiones, todo ello para cumplimentar el trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, en el cual no se han interpuesto reclamaciones, por lo que se elevan a definitivos los acuerdos aprobados inicialmente.

Primero.- Resumen del Suplemento de Crédito nº 3/2022 por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS AUMENTO

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	231.462,00

ESTADO DE GASTOS DISMINUCIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	231.462,00

Segundo.- Modificar del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Baja	Alta
1532.619.06	Plan Municipal de Asfaltado	10.000,00	
1532.619.09	Red Viaria y Otros		9.612,00
1600.619.01	Adecuación Saneamiento		11.000,00
2310.622.04	Construcción Centro Mayores		8.750,00
2310.625.01	Equipamiento Servicios Sociales		37.000,00
3360.619.02	Recuperación Espacios Urbanos Ciudadanía: Ciudad Amable	153.427,14	
3360.619.07	Rehabilitación Torre-Campanario Santa Marta	12.000,00	
3360.619.15	Adecuación Edificio Caseta Municipal	22.934,86	
4590.619.05	Obras F.F.E.A		2.000,00
4590.619.14	Mejora Infraestructuras Anejo Monte Lope Alvarez		33.100,00
9200.625.00	Mobiliario y Enseres		70.000,00
9200.632.00	Rehabilitación Edificios Municipales		45.000,00
9200.632.04	Rehabilitación Edificio Ayuntamiento		15.000,00
9250.622.06	Edificio Usos Múltiples en Monte Lope Alvarez	33.100,00	
Totales		231.462,00	231.462,00

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 2 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.